



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° 3423

05 JUN 2013

BUENOS AIRES

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-06180-13-8 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico de
LABORATORIOS PHOENIX S.A.C.I.F.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92
y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor OMAR VILLANUEVA,
Matrícula Nacional Nro.8036, como Director Técnico de LABORATORIOS PHOENIX S.A.

Amr



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° **3423**

C.I.F., con domicilio en la Avenida General Lemos Nro.2809, Localidad: Los Polvorines,
Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de Abril de 2013.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-06180-13-8

DISPOSICION Nro.:

3423

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.